DEPARTAMENTO DE INGLÉS

7. Evaluación del alumnado.

a) Criterios de evaluación.

Los **Criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Estos criterios de evaluación se concretan a través de los **Estándares de aprendizaje evaluables**, que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que especifican los conocimientos que el alumno debe alcanzar en cada caso.

Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, para poder evaluar las competencias es necesario elegir **estrategias e instrumentos** para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas y actitudes.

Han de establecerse las relaciones de los **estándares de aprendizaje** evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los **contenidos**, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **Rúbricas** o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Se utilizarán procedimientos de evaluación variados e incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. En todo caso, los distintos **procedimientos de evaluación** utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, y los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Estos criterios y estándares de aprendizaje aparecen en las tablas del apartado de contenidos, puesto que van ligados a los mismos y a las competencias clave. (Ver tablas).

b) Instrumentos de evaluación.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Evaluación inicial: las fichas de evaluación y *Diagnostic test* dan al profesor una idea del nivel lingüístico, los aprendizajes previos y las expectativas de los alumnos, ayudándole a establecer su punto de partida.

Acostumbrar a los alumnos a la existencia de una evaluación inicial los hace más responsables y conscientes de su aprendizaje anterior, y les familiariza con la idea de “construir” nuevos conocimientos sobre la base previamente existente.

La **evaluación continua** y sistemática del proceso se realiza en cada unidad valorando los datos obtenidos en los diversos momentos de aprendizaje: actividades de clase, deberes, proyectos y tests. Los alumnos deberán ser capaces de entender la evaluación como un medio de valoración continuada de su trabajo en las destrezas y el dominio lingüístico. En este sentido, la evaluación constante por parte del profesor de actividades tanto orales como escritas, de los diarios de aprendizaje y de las tareas será la mejor forma de garantizar una participación satisfactoria del alumno en el complejo proceso de aprendizaje.

La **evaluación final** debe estar basada en **criterios** de capacidades, las cuales quedan explicitadas en la programación general del curso. Pero la evaluación final no se lleva a cabo únicamente a final de curso, también se puede considerar como tal cada una de las evaluaciones trimestrales.

En este sentido ***proponemos:***

Tener en cuenta el progreso en el aprendizaje, relacionando el trabajo resultante con datos anteriores sobre el alumno.

No centrar la evaluación exclusivamente en cuestiones de forma y contenido, sino también en aspectos relativos a la capacidad de comunicación, el tratamiento de temas generales y transversales, etc.

Adoptar **criterios** variados: calidad y cantidad de las producciones en lengua extranjera, esfuerzo y creatividad del alumno, sin limitarse a los que atañen a la corrección y al uso de normas gramaticales.

Considerar tanto el resultado de la evaluación continua como el de los tests trimestrales o finales a la hora de efectuar una evaluación definitiva.

En conclusión, conviene insistir en que la evaluación se concibe como herramienta de motivación en el trabajo y en el aprendizaje de inglés y, como consecuencia, en el desarrollo general del alumno; de ahí la conveniencia de ver la evaluación como arma positiva, de valoración de aspectos positivos y de diagnóstico del tipo de trabajo/estudio a realizar en cada etapa de formación del adolescente.

Teniendo en cuenta que el aprendizaje de cualquier idioma es progresivo y acumulativo, y puesto que cualquier avance se realiza sobre la base de conocimientos previos, es indispensable la puesta en práctica de la **evaluación continua y final o sumativa.** Eso supone que al final del curso el alumno tiene que haber estudiado y asimilado, como mínimo, todo lo fundamental del programa, que queda reflejado en los contenidos mínimos.

Para evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos alcanzado en las cuatro destrezas básicas que se intenta desarrollar por medio del estudio de una lengua extranjera, en nuestro caso "speaking", "listening", "reading" y "writing".

En relación con esos **criterios** se llevarán a cabo distintas pruebas en cada una de las Evaluaciones, que incidirán en la nota final en proporción directa con su importancia y peso específico en el dominio del idioma, consciente de que las distintas habilidades no son capacidades aisladas, sino que se complementan y ayudan unas a otras.

Relacionamos a continuación una serie de elementos susceptibles de ser utilizados en el proceso de evaluación:

- hojas de observación
- ejercicios de control
- pruebas puntuales
- pruebas a final de las unidades
- pruebas trimestrales
- pruebas escritas
- pruebas orales
- cuestionarios

- hojas de autoevaluación
- observación del trabajo diario en clase
- presentaciones orales
- realización de proyectos
- realización de retos voluntarios
- lecturas voluntarias

c) Criterios de calificación.

Para evaluar el aprendizaje de la asignatura de inglés a lo largo de cada curso se tendrán en cuenta:

- **Asistencia y trabajo en clase**.

Las faltas no justificadas y la reiterada impuntualidad influirán de manera negativa en la nota de cada evaluación.

La participación y atención en clase se considerarán como positivas a la hora de evaluar al alumno.

- **Workbook (Cuaderno de ejercicios) y Libreta. Trabajos. (Writings, Readings)**

Los alumnos tienen obligación de realizar las tareas asignadas por el profesor y por lo tanto deben llevar el Workbook y la libreta a clase todos los días. Ambos deben de estar a disposición del profesor cuando éste los requiera. Los ejercicios del libro de texto (Student's), del cuaderno de ejercicios (workbook) y de la libreta NO pueden estar hechos de cursos anteriores. Si, por cualquier motivo, el libro estuviera escrito, deben procurarse uno con las tareas sin hacer. Recordamos que es la editorial la que ya en la primera página anuncia que no se debe escribir en el student's book.

La libreta y el Workbook deben estar ordenados y limpios. El cuaderno debe contener todas las actividades realizadas durante las evaluaciones. Se restará nota cada vez que no tengan los deberes hechos. La no presentación de cualquiera de los dos supondrá una calificación negativa en el proceso de evaluación.

Los trabajos que se presenten fuera del plazo solicitado, sin que medie causa justificada alguna, se calificarán a criterio del profesor a la hora de evaluar al alumno, pudiendo el profesor no admitirlos pasada la fecha si no se presenta un justificante oficial (juzgados, receta médica, justificante médico, etc…) por el que se comprenda el retraso en la entrega. Esto significa que la calificación de dicho trabajo puede ser negativa si así lo considera el profesor.

Aquellos deberes o trabajos para hacer en casa, que superen en tres o más puntos la media habitual obtenida por el alumno, no se tendrán en cuenta en la evaluación del mismo. Esto se hace para evitar que los alumnos copien sus trabajos o éstos sean realizados por o con la ayuda de otra persona, pues para aprender han de hacerlo ellos mismos.

No serán válidos los trabajos que se demuestre han sido copiados de otro alumno, o de Internet, libros de texto, revistas, etc… debiendo aplicarse, en estos casos, la sanción correspondiente que conste en el RRI del IES Malilla.

- **Exámenes y tests.**

Para evaluar la adquisición de las distintas capacidades y contenidos mínimos se realizaran distintas **pruebas (tests) de control periódicos**. Estas pruebas constaran tanto de ejercicios orales como escritos (listenings, writings, dialogues, pruebas de gramática, vocabulario, etc.).

Al finalizar cada evaluación los alumnos serán examinados mediante un examen que englobará todos los contenidos desarrollados en todo el periodo de evaluación. Estos **exámenes trimestrales** tendrán mayor peso específico en el proceso de evaluación sumativa del alumno. No puede tener el mismo valor una prueba de test de una sola unidad que una de tres o cuatro unidades. Los profesores explicarán a su alumnado el valor que tiene cada una de las pruebas en función de los contenidos que dichas pruebas evalúen y podrán proporcionarlos a los padres a través de la libreta (donde lo tendrán anotado) y mediante la página web del centro.

Los exámenes se confeccionaran siempre en función de lo dado en clase, esté en el libro o no. Por otra parte, al alumno se le podrá examinar siempre de **mínimos de años anteriores**. Es importante subrayar este hecho dado el carácter de continuidad que tiene el aprendizaje de una lengua. Por ejemplo en un texto pueden aparecer estructuras gramaticales o léxico que aunque no se hayan revisado en esa evaluación sí deberían formar parte de la competencia comunicativa del alumno por ser básicos y haberlos trabajado en niveles anteriores. Debemos hacer que el alumno se convierta en el actor fundamental en su proceso de aprendizaje y enfatizar la importancia que en el aprendizaje de una lengua tiene la revisión continua de estructuras, léxico, expresiones idiomáticas…. Por ello, y como así queda reflejado en las programaciones de los diferentes niveles, es muy importante que el alumno adquiera estrategias para un aprendizaje cada vez más autónomo y responsable.

Teniendo en cuenta el carácter de evaluación continua y las características de la asignatura que engloba siempre conocimientos anteriores en cada una de las pruebas que se van realizando, no se repetirán los exámenes al alumno que haya faltado, (dando por supuesto que toda falta hay que justificarla debidamente) si el profesor considera que tiene suficientes pruebas y trabajos del alumno en cuestión, para poderlo evaluar correctamente. En todo caso, el profesor se reserva el derecho a repetir el examen, si así lo decide, cuando éste lo considere oportuno y no a conveniencia del alumno. Se recuerda aportar justificante oficial.

Tabla de porcentajes:

	Gramática+ Vocabulario	**Skills** (Reading,writing, listening, speaking)	**Actitudes**
E.S.O.	**50%**	**40%**	**10%**
3º PMAR y PR 4	**50%**	**30%**	**20%**
1º Bachillerato	**50%**	**40%**	**10%**
2º Bachillerato	**40%**	**Prueba PAU 40%**	**Listening test/ oral test y redacciones 20%**

Para valorar la actitud se tendrá en cuenta la asistencia y puntualidad, el comportamiento con los compañeros y profesores, la realización de las tareas y la atención y participación en clase, en definitiva su actitud ante el aprendizaje.

Por lo que respecta a los criterios de Promoción y Calificación de **4º ESO**, por ser el último curso de la etapa educativa y que conlleva la obtención de título, este departamento se atendrá a lo dispuesto en la ley que regula tal aspecto y a los acuerdos que como centro se tomen.

La evaluación será continua, tanto en ESO como en el BACHILLERATO, tal y como hemos explicado en el capítulo dedicado a la evaluación. De esta forma, la segunda evaluación recupera a la primera y la tercera a la segunda, sin tener que realizar exámenes de recuperación, ya

que, cada vez se examina a los alumnos de materia anterior. Así pues, se entiende que la evaluación final permitirá al profesor realizar pruebas que engloben todo los contenidos y que evalúen las destrezas adquiridas por los alumnos a lo largo del curso. Consecuentemente, **la nota final** que el alumno obtenga no será, pues, la media de las evaluaciones, dado el carácter de la asignatura, sino el reflejo de los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso y ateniéndonos a los conceptos de **evaluación continua**, calculando la media ponderada de las tres evaluaciones.

En cuanto a la asignatura optativa de **inglés oral** de **3º** y **4º** ESO, los **criterios de evaluación** serán los siguientes: se valorará la **actitud** (10%), un **dosier** de entrega obligatoria que refleje el trabajo de los alumnos (30%) y el resto de **actividades comunicativas** (60%).

Porcentajes de los instrumentos de calificación del Taller de Teatro en inglés 1ºESO

50% Ejercicios, pruebas prácticas y creación.
40% Actitud y participación
10% Diario del alumno

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en Junio, deberán presentarse en la convocatoria extraordinaria. El Departamento dará orientaciones escritas a todos ellos para la preparación del examen que será igual para todos los grupos del mismo nivel y que se formalizará de acuerdo a los contenidos mínimos impartidos en el programa.

Para los alumnos que han **promocionado en la ESO sin alcanzar los mínimos** exigibles, se tendrá en cuenta, que el hecho de aprobar la 1ª y 2ª evaluación del curso en que se encuentran matriculados, supone el haber adquirido las capacidades y contenidos mínimos del nivel anterior y por lo tanto consideraremos que el alumno puede ser evaluado positivamente. Para ello el departamento proporcionará a estos alumnos con dificultades materiales de refuerzo que le ayudarán a superar sus carencias. Por tanto, durante el proceso de evaluación continua, si se considera que la alumna o el alumno ha superado la materia pendiente, se hará constar en la sesión de evaluación inmediata para que la calificación positiva conste en los documentos de evaluación. No obstante, para aquellos alumnos que tienen más dificultades y no hayan superado estas evaluaciones, el departamento realizará una prueba conjunta de los mínimos exigibles para cada nivel en el tercer trimestre, y cuando Jefatura de Estudios proponga esta **evaluación extraordinaria de asignatura pendiente.**

Asimismo,los alumnos que tienen pendiente **la asignatura optativa de inglés oral** se someterán a una prueba de comprensión y expresión oral de uno de los temas trabajados en clase en la fecha prevista de la convocatoria oficial

Los alumnos de **2º Bachillerato con la asignatura pendiente de 1º** también dispondrán de dos oportunidades para recuperar la asignatura antes de la evaluación de 2º de bachillerato: aprobar las dos primeras evaluaciones de segundo es la primera opción. Si no lo consigue, se podrá presentar a un examen en el tercer trimestre, cuando Jefatura de Estudios lo proponga.

Para todos los cursos y grupos:

- Para obtener la calificación de **SUFICIENTE** no se podrá tener 0 en ninguno de los controles. Esto indicaría un abandono de la materia.
- Para superar un examen será necesario hacer correctamente, al menos, el **30%** de cada uno de los apartados de las diferentes secciones de que conste el examen.

– No se hará media con notas inferiores a 3 siendo por consiguiente INSUFICIENTE la Evaluación.

- Venimos detectando la necesidad de advertir al alumnado de la obligación de producir trabajos originales (como ya hemos mencionado anteriormente) y aprender a citar las fuentes cuando se incluyan datos no propios. El plagio y sus consecuencias es un tema a tratar especialmente a partir del 2º ciclo de la ESO. Por tanto, tal y como queda reflejado en el Reglamento de Régimen Interno del centro, la copia o plagio en un trabajo / examen se considerará falta grave o muy grave. En este caso, el profesor de inglés se considerará autoridad competente para determinar si ha habido un intento de copia o copia manifiesta por parte del alumno en cualquiera de sus posibilidades: copia oral o escrita, sustitución de examen etc, tal y como aparece en la RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2014, de las direcciones generales de Centros y Personal Docente, y de Innovación, Ordenación y Política Lingüística. Por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la cual se afirma que "los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y distrutarán de presunción de veracidad "iuris tantum" o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos".
- Acordamos que aquel alumno que sea sorprendido copiando en un examen, o que entregue un examen o trabajo copiado de un compañero o de cualquier otra fuente, tendrá una calificación de ***INSUFICIENTE***.
- Los alumnos con adaptaciones curriculares (ACI) obtendrán una nota de 5 (si superan la materia), y en casos excepcionales de 6.

_ En la nota de cada examen se podrá descontar hasta ***un punto*** por presentación inadecuada del mismo, de lo cual el alumno habrá sido avisado previamente por su profesor.

_ El profesor podrá descontar ***0,2 puntos*** de los apartados de "homework" y "attitude" por cada negativo que haya anotado en su libreta de calificaciones a lo largo de la evaluación.